



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

INFORMACIÓN pública de solicitud de autorización de obras. Expte. A/33/45669.

Peticionario: José Luis Areces Rodríguez.

Nombre del río o corriente: Arroyo Ricabo (1900-230-020).

Punto de emplazamiento: Polígono 8, parcelas 131, 132, 133, 134 y 135.

Término municipal y provincia: Grado (Asturias).

Destino: Construcción de escollera para protección de camino.

Breve descripción de las obras:

Ejecución de escollera de protección de talud en la margen izquierda del arroyo Ricabo, de 11 metros de longitud y 1,10 metros de altura, mediante escollos y bloques naturales y sin empleo de cementos u otros materiales artificiales. La escollera proyectada se ubicará respetando la alineación original del cauce, recuperando así la zona del camino de servicio a fincas retranqueada por la erosión.

La escollera planteada se sitúa a la altura de la parcela 33026A008001310000BM, aguas abajo del puente del camino municipal que cruza el arroyo Ricabo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, plaza de España, n.º 2, 33071-Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 2 de mayo de 2023.—La Secretaria General.—P. D., la Jefa del Área de Gestión del DPH (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017).—Cód. 2023-04108.